

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*Buenos Aires, 19 de ~~MAYO~~ de 1997.

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar -hasta el 30 de noviembre de 1997- los alcances de la Resolución N° 2037/96 referente a la contratación del doctor Pablo Gabriel Cayssials con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de prosecretario de cámara para desempeñarse en la Sala V de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal.

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3º) Conceder licencia sin goce de sueldo y mientras dure su contratación al doctor Pablo Gabriel Cayssials (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION